



5241

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_**

- Ref.: 1. Autoriza Modificación de Resolución Exenta N° 5110 del 13-08-2020.
2. Publica en el Portal de Mercado Público.

BRB/VSMP/GAA/MMV/geb.-

LOS ÁNGELES 26 AGO 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) hoy [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la ley 21.192 del 19.12.2019 que aprueba Presupuesto del sector Público año 2020; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y 8 de 27 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta del N° 4519/13.06.2019 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles La Resolución N° 148/08.06.2018 Renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S. 140/2004.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 5110 del 13-08-2020, se designa integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación Pública 1057417-135-LE20 "Servicio de 32 plazas de residencias protegidas para usuarios con alto nivel de discapacidad psíquica y escasa red de apoyo familiar y social".
2. Que, debido a que el Subdirector Ejecutivo Médico nombrado como miembro de la comisión evaluadora ha asumido un cargo en otra Institución Pública, queda imposibilitado para participar en la evaluación de la Licitación Pública correspondiente.
3. Que, dado lo expuesto es necesario reemplazar la designación del miembro de la Comisión Evaluadora, por quien se encuentra actualmente asumiendo sus funciones.

**RESUELVO**

1. **AUTORÍCESE** Modificación de Resolución Exenta N° 5110 del 13-08-2020, debido a cambio de integrante en la comisión evaluadora que asume nuevas funciones en otra Institución.:

Funcionario que se retira de la comisión:

| CARGO                        | RUT         | NOMBRE                       |
|------------------------------|-------------|------------------------------|
| SUBDIRECTOR EJECUTIVO MÉDICO | 5.309.465-1 | DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA |

Se reemplaza por:

| CARGO                            | RUT          | NOMBRE                        |
|----------------------------------|--------------|-------------------------------|
| SUBDIRECTOR (S) EJECUTIVO MÉDICO | 10.583.750-K | DR. JORGE CONTRERAS CONTRERAS |

2. **PUBLÍQUESE** en el portal web de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.



~~COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~

*Valeria González Vásquez*  
Ministro de Fe

**N° 322/19-08-2020.**

Distribución:

- Sub Dirección Ejecutiva Médica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Depto. Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Asistencial Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- U. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Administración de Contratos y Prestaciones en Salud Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.



DRB/VSMP/SA/MIV/gob.-

5110

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

Ref.: 1. Designa integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación para Licitación Pública ID 1057417-135-LQ20 por "SERVICIO DE 32 PLAZAS DE RESIDENCIAS PROTEGIDAS PARA USUARIOS CON ALTO NIVEL DE DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y ESCASA RED DE APOYO FAMILIAR Y SOCIAL".

2. Publica en www.mercadopublico.cl.

LOS ÁNGELES 13 AGO 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. Nº 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta Nº 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. Nº 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. Nº 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular Nº4 del 20.01.03 y el D.S. Nº1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la ley 21.192 del 19.12.2019 que aprueba Presupuesto del sector Público año 2020; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución Nº 7 de 26 de Marzo de 2019 y 8 de 27 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento Nº508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento Nº 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta del Nº 4519/13.06.2019 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles la Resolución Nº 148/08.06.2018 Renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del estado D.S. 140/2004.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, se publicó Licitación Pública en el portal web de Mercado Público bajo la ID 1057417-135-LQ20 por "SERVICIO DE 32 PLAZAS DE RESIDENCIAS PROTEGIDAS PARA USUARIOS CON ALTO NIVEL DE DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y ESCASA RED DE APOYO FAMILIAR Y SOCIAL", para la atención de pacientes del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
2. Que, para conformar la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la Licitación Pública ID 1057417-135-LQ20, resultan idóneos los siguientes cargos, o quien los subroga:
- Subdirector Ejecutivo Médico.
- Subdirector Ejecutivo de los Cuidados.
- Supervisora C.C. Psiquiatría Adulto.
- Asesora Salud Mental Depto. Atención Primaria Servicio de Salud Biobío

En ausencia de alguno de los integrantes, esta Comisión podrá sesionar y funcionar con un mínimo de 3 integrantes.

- 3. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer si o los oferentes que se adjudicarán.
4. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
5. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.

Unidad Administrativa de Contratos de Prestaciones en Salud Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" www.hospitalbasebio.cl



- 6. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
7. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

RESUELVO

1. DESIGNÉSE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación para Licitación Pública ID 1057417-135-LQ20 por "SERVICIO DE 32 PLAZAS DE RESIDENCIAS PROTEGIDAS PARA USUARIOS CON ALTO NIVEL DE DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y ESCASA RED DE APOYO FAMILIAR Y SOCIAL" a los siguientes cargos o quien le subroga pudiendo sesionar y funcionar con al menos 3 de sus integrantes:

Table with 3 columns: CARGO, RUT, NOMBRE. Rows include: SUBDIRECTOR EJECUTIVO MÉDICO - CAVRR (5.309.465-1, DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA), SUBDIRECTOR (S) EJECUTIVO DE LOS CUIDADOS - CAVRR (13.556.873-2, KAREN JIMÉNEZ MEDINA), SUPERVISOR C.C. PSIQUIATRÍA ADULTO - CAVRR (15.854.795-3, CAROLINA IRRIBARRA CONTRERAS), ASESORA SALUD MENTAL DEPTO ATENCION PRIMARA - SERVICIO DE SALUD BIOBIO (12.768.583-5, VIVIANA VELASQUEZ CLAVIJO)

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Stamp: SERVICIO SALUD BIO BIO, DIRECTOR, BRIAN ROMERO RUSTAMANTE, COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ" LOS ÁNGELES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 274/08-07-2020. Distribución: Sub Dirección Ejecutiva Médica Complejo Asistencial Dr. V.R.R., Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R., Depto. Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R., Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R., Departamento Gestión Asistencial Complejo Asistencial Dr. V.R.R., U. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R., Unidad Administración de Contratos y Prestaciones en Salud Complejo Asistencial Dr. V.R.R., Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R., Dr. Fernando Vergara Urrutia, Karen Jiménez Medina, Carolina Iribarra Contreras, Viviana Velásquez Clavijo

Unidad Administrativa de Contratos de Prestaciones en Salud Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" www.hospitalbasebio.cl

